



Evaluación del Programa Anual de Actividades 2014.

CONTRALORÍA INTERNA

Unidad Técnica de Auditoría

PRESENTACIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintinueve de enero del año 2014, emitió el acuerdo **002/SO/29-01-2014**, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Actividades que habrá de ejecutarse durante el citado año, documento que contiene y calendariza los programas estratégicos, objetivos y actividades a desarrollar, así como el área responsable de su ejecución, por lo tanto y atendiendo a las atribuciones establecidas en el artículo 213 fracciones II y VI de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como del Programa Anual de Actividades de este Órgano Interno de Control, se procedió a llevar a cabo la evaluación al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades plasmadas en el mencionado programa.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de los programas, proyectos, objetivos y actividades establecidas en el Programa Anual de Actividades, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

PROCEDIMIENTO

- Se realizaron dos evaluaciones semestrales, a través de solicitudes de información de los avances a las diferentes áreas.
- Se solicitó a las diferentes áreas, información relativa al cumplimiento de cada uno de los programas, objetivos y actividades.
- Se realizó el análisis por área, para confirmar el cumplimiento en la ejecución de cada actividad.

EVALUACIÓN.

Verificamos el cumplimiento a los **36** Programas, **78** Proyectos y **445** actividades programadas para ser ejecutadas en el ejercicio 2014, de estas 445 actividades, 11 no se toman en cuenta para la evaluación, pues derivado de las reformas electorales NO pudieron llevarse a cabo, por lo que se consideran únicamente 434 actividades para su evaluación.

Es pertinente aclarar también que únicamente confirmamos el cumplimiento en términos cuantitativos, esta Contraloría Interna no implemento mecanismos para evaluar la eficiencia y calidad desarrollada en cada una de las actividades realizadas. Adicionalmente a lo evaluado, este Órgano Interno de Control efectuará una revisión de manera selectiva al soporte documental, que se generó como producto del cumplimiento de las actividades programadas.

En el siguiente cuadro se desglosa de manera particular, los programas estratégicos, los proyectos y las actividades programadas, que son responsabilidad de cada área ejecutora, así como también se indica cuantas actividades y que áreas fueron las afectadas en sus actividades como producto de la elaboración de la reforma electoral y la nueva Ley de Procedimientos Electorales.

No.	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTS. AFECTS.X REFORMA ELECTORAL	ACTIVIDADES A EVALUAR
1	Presidencia.	1	1	20	0	20
2	Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público.	2	6	18	2	16
3	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.	6	14	48	7	41
4	Comisión de Quejas y Denuncias.	1	1	4	0	4
5	Comisión de Organización Electoral.	1	1	4	0	4
6	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2	5	12	0	12
7	Comisión de Administración.	1	1	14	0	14
8	Comisión de Seguimiento y Evaluación del PREP.	1	1	1	0	1
9	Comisión del Servicio Profesional Electoral.	1	4	6	0	6
10	Comisión del Registro Federal de Electores y de la Cartografía Electoral.	1	1	5	0	5
11	Comisión Especial de Redistribución y Demarcaciones Municipales, para la Revisión a la Demarcación Territorial de los Distritos y las Demarcaciones Municipales Electorales.	1	1	7	0	7
12	Comisión Especial para la Formulación de Propuestas de Reforma en Materia Electoral y de Revisión y Análisis de la Normatividad Interna.	1	3	19	0	19
13	Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres.	1	1	4	0	4
14	Comisión Especial de Gestión del Inmueble	1	1	2	0	2
15	Secretaría Ejecutiva.	1	1	50	0	50
16	Dirección Ejecutiva de Administración.	1	4	64	0	64
17	Dirección Ejecutiva Jurídica.	1	3	27	0	27
18	Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.	5	9	56	1	55
19	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	5	18	73	1	72
20	Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística.	2	2	11	0	11
		36	78	445	11	434

La siguiente gráfica muestra de manera ilustrativa, el número de actividades que contempló cada una de las áreas.



PRESID: Presidencia.

CFFFP: Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público.

CPPP: Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

CQD: Comisión de Quejas y Denuncias.

COE: Comisión de Organización Electoral.

CCEC: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

CA: Comisión de Administración.

CSEPREP: Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa de Resultados Electorales.

CSPE: Comisión del Servicio Profesional Electoral.

CRFEyCE: Comisión del Registro Federal de Electores y Cartografía Electoral.

CERTyDME: Comisión Especial para la Redistribución y Demarcaciones Municipales, para la Revisión a la Demarcación Territorial de los Distritos y las Demarcaciones Municipales Electorales.

CEFPRMERANI: Comisión Especial para la Formulación de Propuestas de Reforma en Materia Electoral y de Revisión y Análisis de la Normatividad Interna.

CE USOS y COST: Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres.

CEGI: Comisión Especial de Gestión del Inmueble.

SE: Secretaría Ejecutiva.

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración.

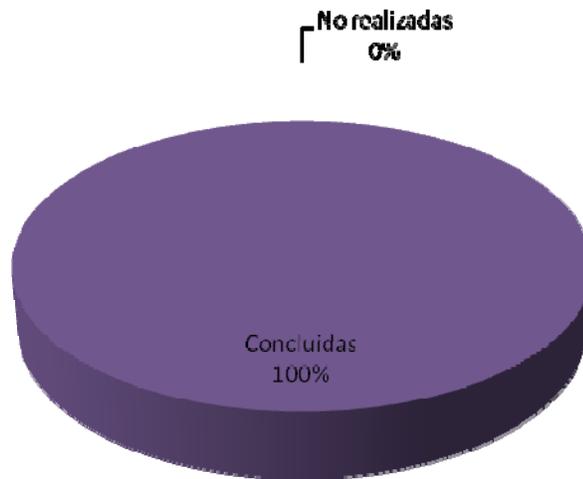
DEJ: Dirección Ejecutiva Jurídica.

DEOCE: Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

DEPPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
DEISE: Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadísticas.

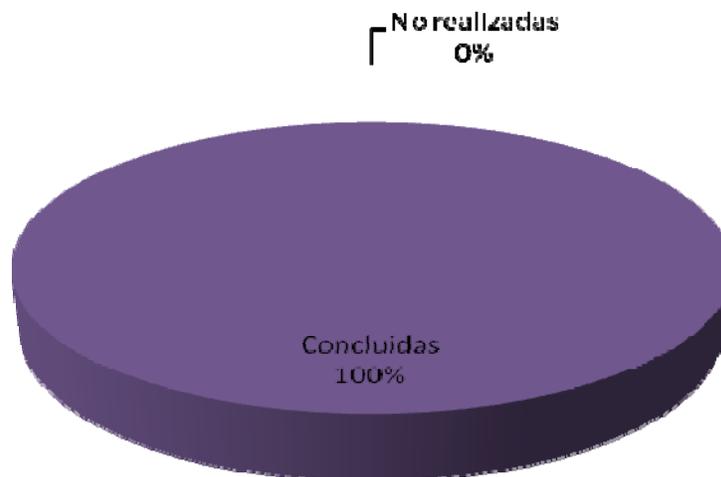
Esta Contraloría Interna presenta por cada área responsable, el análisis del cumplimiento de las actividades:

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Presidencia	20	20	0



Sin Observaciones:

Unidad ejecutora	Actividades			
	Programadas	Programadas a evaluar	Concluidas	No realizadas
Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público	18	16	16	0

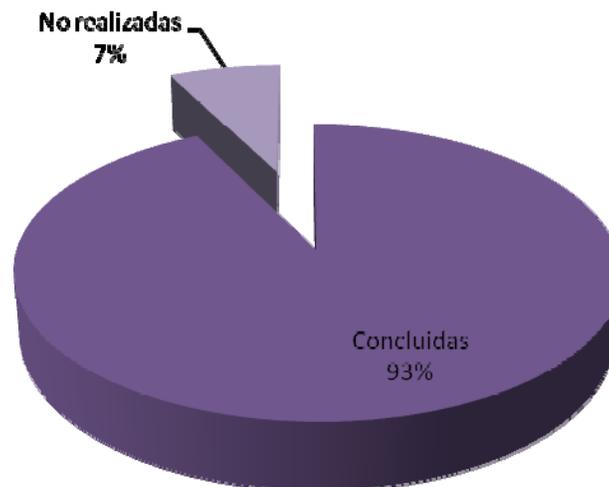


Comentarios:

Derivado de la resolución 003/SE/20-03-2014 del Consejo General, la Comisión de Fiscalización y Financiamiento Publico realizo una actividad no incluida en el Programa Anual de Actividades 2014, consistente en la "Destrucción de la documentación contable y fiscal con más de cinco años de antigüedad de Partidos Políticos Nacionales y Estatales".

Cabe señalar que esta actividad no se incluye en la evaluación al Programa de Actividades 2014, solo se hace del conocimiento general.

Unidad ejecutora	Actividades			
	Programadas	Programadas a evaluar	Concluidas	No realizadas
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	48	41	38	3



Observación.

No se realizaron las siguientes actividades:

- 1.- Informar al Consejo General sobre el inicio del Monitoreo a precampañas, campañas y suspensión de la difusión institucional.
- 2.- Informar de manera quincenal del monitoreo a precampañas electorales

3.- Supervisar el curso taller al personal que se encargará de la generación de testigos para el monitoreo de precampañas.

Justificación:

1. En el punto número 1 y 2, mencionan que estas actividades no se llevaron a cabo, en virtud de que aun no ha sido contratada la empresa que realizara el monitoreo, derivado del acuerdo revocado en cumplimiento a la sentencia emitida por la sala de segunda instancia del tribunal electoral del estado, en el expediente TEE/SSI/RAP/006/2014.
2. No se realizo esta actividad, en virtud de que hasta el momento no se ha contratado al personal, no obstante que comisión solicito mediante tarjeta informativa de fecha 23 de diciembre de 2014, seis analistas en monitoreo para la generación de los testigos de grabación.

Recomendación:

La Contraloría Interna recomienda, utilizar los medios y recursos disponibles para la ejecución de las acciones proyectadas y así cumplir con lo establecido en el Programa Anual.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión de Quejas y Denuncias.	4	4	0



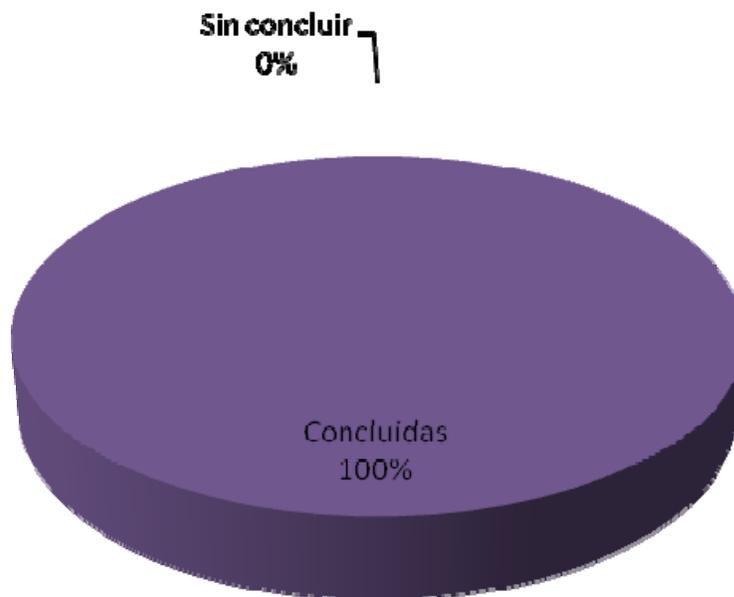
Sin Observaciones:

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión de Organización Electoral.	4	4	0



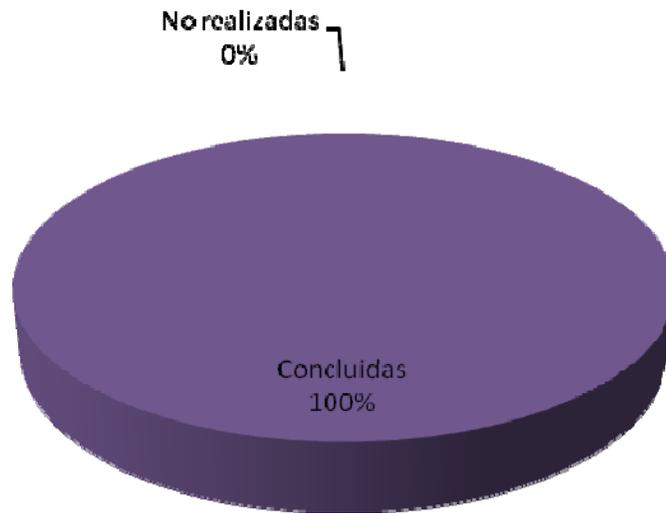
Sin observaciones.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	12	12	0



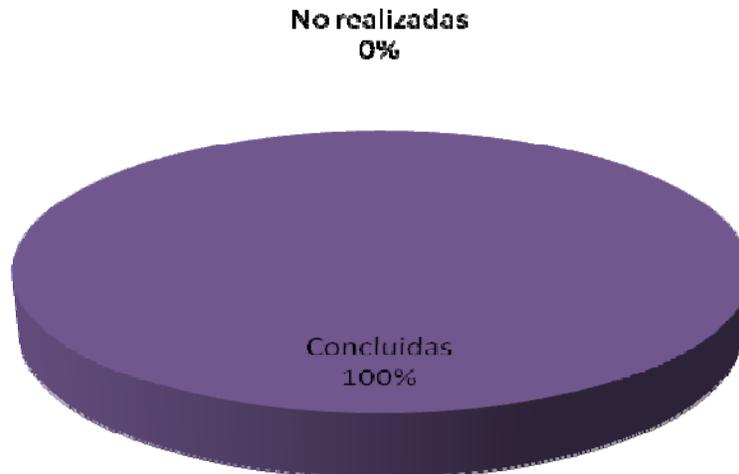
Sin Observaciones.

Unidad ejecutora	de	Actividades		
		Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión Administración.		14	14	0



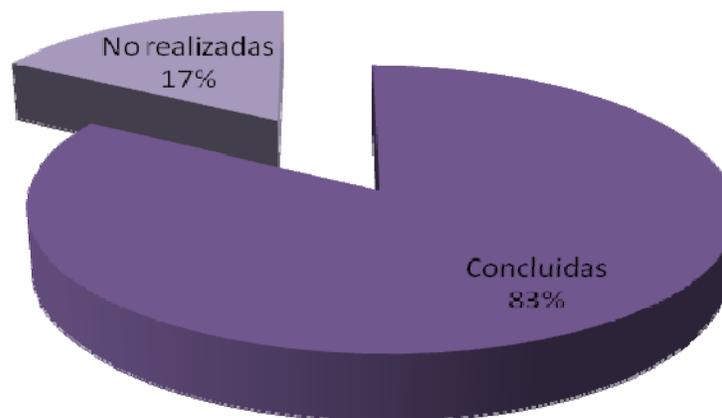
Sin Observaciones.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión de Seguimiento y Evaluación del PREP.	1	1	0



Sin Observaciones.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión del Servicio Profesional Electoral.	6	5	1



Observaciones.

No se realizó la siguiente actividad:

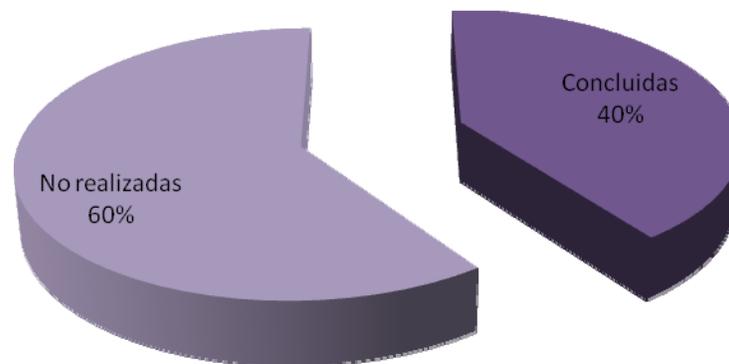
1. Conferencia en Material Electoral.

Sin Justificación:

Recomendación:

Este Órgano Interno de Control, recomienda dar seguimiento a las actividades que se hayan reprogramado, con la finalidad de que se dé cabal cumplimiento a todas las acciones establecidas en el Programa Anual.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión del Registro Federal de Electores y de la Cartografía Electoral.	5	2	3



Observaciones:

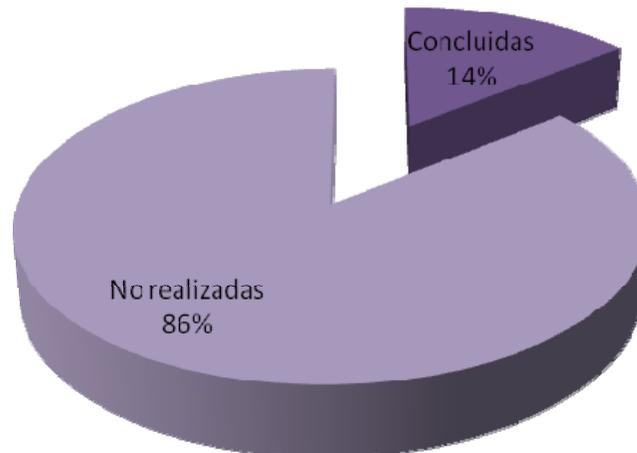
La Comisión del Registro Federal de Electores y de la Cartografía Electoral, únicamente presentó la información referente a las actividades realizadas durante el primer semestre del año 2014, por lo que, solamente se realizó la evaluación con la información que presentaron.

Recomendación:

Este Órgano Interno de Control, hace la recomendación para que las diferentes Comisiones y Direcciones Ejecutivas, cumplan con la entrega de la información que requiera este Órgano Interno de Control, con la finalidad de que se cuenten con todos los elementos necesarios para realizar los trabajos de revisión que

establece la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y demás normatividad aplicable.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión Especial de Redistribución y Demarcaciones Municipales, para la Revisión a la Demarcación Territorial de los Distritos y las Demarcaciones Municipales Electorales.	7	1	6



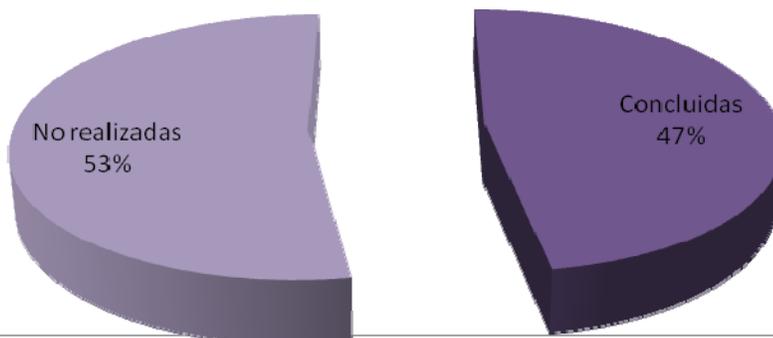
Observaciones:

La Comisión Especial de Redistribución y Demarcaciones Municipales, para la Revisión a la Demarcación Territorial de los Distritos y las Demarcaciones Municipales Electorales, únicamente presentó la información referente a las actividades realizadas durante el primer semestre del año 2014, por lo que, solamente se realizó la evaluación con la información que presentaron.

Recomendación:

Este Órgano Interno de Control, hace la recomendación para que las diferentes Comisiones y Direcciones Ejecutivas, cumplan con la entrega de la información que requiera este Órgano Interno de Control, con la finalidad de que se cuenten con todos los elementos necesarios para realizar los trabajos de revisión que establece la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y demás normatividad aplicable.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión Especial para la Formulación de Propuestas de Reforma en Materia Electoral y Revisión y Análisis de la Normatividad Interna.	19	9	10



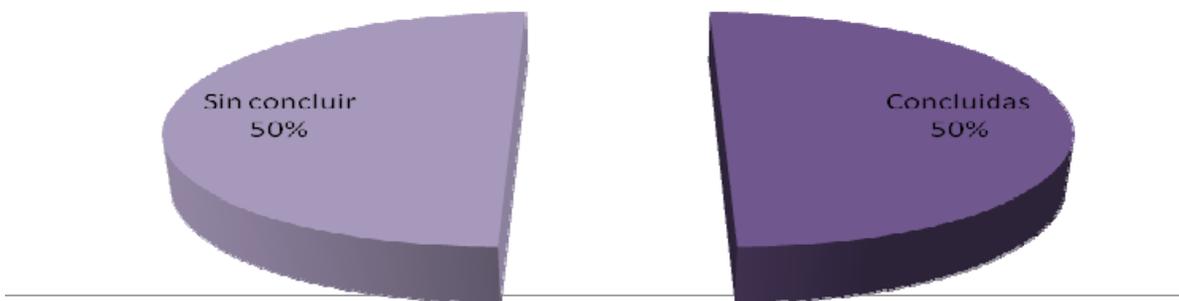
Observaciones:

La Comisión Especial para la Formulación de Propuestas de Reforma en Materia Electoral y Revisión y Análisis de la Normatividad Interna, únicamente presentó la información referente a las actividades realizadas durante el primer semestre del año 2014, por lo que, solamente se realizó la evaluación con la información que presentaron.

Recomendación:

Este Órgano Interno de Control, hace la recomendación para que las diferentes Comisiones y Direcciones Ejecutivas, cumplan con la entrega de la información que requiera este Órgano Interno de Control, con la finalidad de que se cuenten con todos los elementos necesarios para realizar los trabajos de revisión que establece la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y demás normatividad aplicable.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres.	4	2	2



Observaciones.

No se realizaron las siguientes actividades:

1. Ciclo de conferencias en materia participación ciudadana y elecciones por usos y costumbres.
2. Conocer y atender con oportunidad solicitudes de implementación de instrumentos u órganos de participación ciudadana.

Justificación:

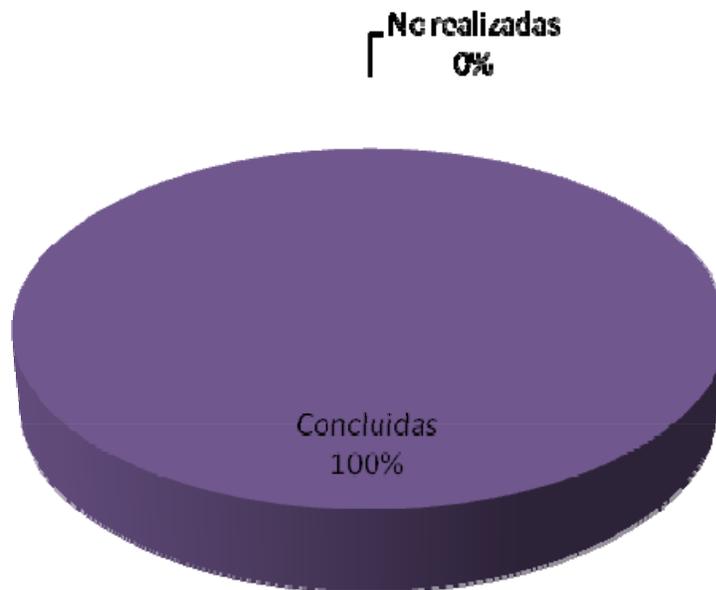
1.- No se han podido efectuar, toda vez que la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y del Diputado Migrante, ha centrado su atención en cumplir y atender oportunamente los mandatos jurisdiccionales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sus diversas resoluciones.

2.- A la fecha no se ha presentado ninguna solicitud para implementación de algún instrumento de participación ciudadana ante este Órgano Electoral.

Recomendación general:

La Contraloría Interna, recomienda utilizar los medios y recursos disponibles para la ejecución de las actividades proyectadas y así cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Actividades.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Comisión Especial de Gestión del Inmueble	2	2	0



Sin observaciones.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Secretaría Ejecutiva	50	49	1



Observaciones.

No se realizó la siguiente actividad:

1.- Edición del calendario de actividades para el proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2015.

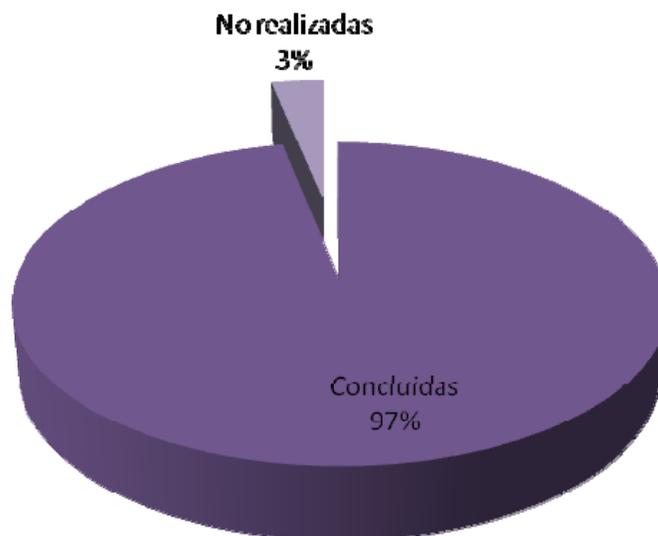
Justificación:

1.- Esta actividad no se realizó, por reajuste de las partidas presupuestales.

Recomendación:

Este Órgano Interno de Control, recomienda no considerar dentro del programa anual, actividades de las cuales no se tenga la certeza que se vayan a realizar en el ejercicio fiscal que se evalúa.

Unidad ejecutora			Actividades		
			Programadas	Concluidas	No realizadas
Dirección Ejecutiva de Administración.			64	62	2



Observaciones.

No se realizaron las siguientes actividades:

1. Recibir capacitación referente a los procedimientos de adquisiciones.
2. Elaborar cartas de agradecimiento al personal eventual por su participación en el Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados 2012.

Justificación:

- 1.- No se recibió capacitación en lo referente a los procedimientos de adquisiciones, debido a que no se contaba con techo presupuestal para poder realizar esta actividad.
- 2.- En este punto solo se limitaron a decir NO APLICA.

Recomendación:

Este Órgano Interno de Control, recomienda no considerar dentro del programa anual, actividades de las cuales no se tenga la certeza que se vayan a realizar en el ejercicio fiscal que se evalúa.

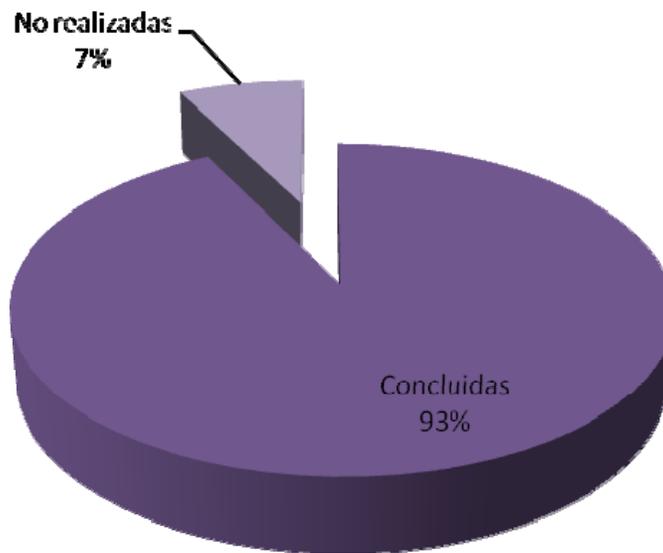
Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Dirección Ejecutiva Jurídica.	27	27	0

No realizadas
0%



Sin observaciones.

Unidad ejecutora	Actividades			
	Programadas	Programadas a evaluar	Concluidas	No realizadas
Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.	56	55	50	5



Observaciones.

No se realizaron las siguientes actividades:

- 1.- Elaborar y presentar a la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres (CEPCUyC), sugerencias de personas que se inviten a escribir para la revista "Decisión Ciudadana" referente a los temas de participación ciudadana, usos y costumbres.
- 2.- Coadyuvar con la CEPCUyC en el seguimiento de las conferencias programadas en materia de participación ciudadana y elecciones por usos y costumbres.
- 3.- Elaboración del dictamen del escenario distrital.
- 4.- Aprobación del acuerdo de redistribución y demarcación municipal.
- 5.- Construcción de tiempos y distancias interseccional.

Justificación:

- 1.- En virtud de los trabajos relacionados a la consulta efectuada a la ciudadanía del Municipio de San Luis Acatlán en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral el Poder Judicial de la Federación en sus resoluciones SUP-JDC-1740/2012 , SUP-JDC-525/2014, SUP-JDC-2066/2014 y acumulados, el Presidente de la CEPCUCVEDM, consideró dar prioridad a los trabajos jurisdiccionales, toda vez que para llegar a esta actividad, se requiere de la retroalimentación de esta primera experiencia de consulta en materia de usos y costumbres.
- 2.- No se han podido efectuar, toda vez que la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y del Diputado Migrante, ha centrado su atención en cumplir y atender oportunamente los mandatos jurisdiccionales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sus diversas resoluciones.

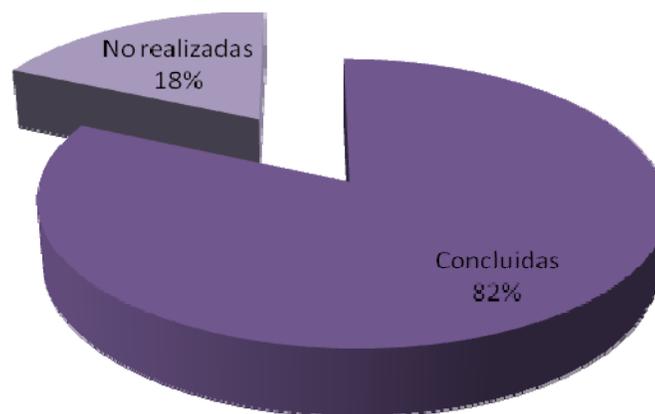
3.- En cuanto a los puntos 3 y 4, no se realizó dictamen, debido a que se sigue utilizando la aprobada en el año 2013 por no haber alteraciones en la distritación territorial.

4.- En esta actividad indican que solo se realizaron los tiempos en las áreas de responsabilidad, sin precisar exactamente cuáles son esas áreas y en qué porcentaje se realizó esta actividad.

Recomendación:

Esta Contraloría recomienda utilizar los medios y recursos disponibles para la ejecución de las actividades programadas y así cumplir con lo establecido en el Programa Anual.

Unidad ejecutora	Actividades			
	Programadas	Programadas a evaluar	Concluidas	No realizadas
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	73	72	59	13



Observaciones.

No se realizaron las siguientes actividades:

- 1.- Gestionar la licitación pública nacional, para la contratación de la empresa que nos diseñará la campaña institucional, de apoyo y acompañamiento del proceso electoral 2014-2015.
- 2.- Supervisar la elaboración y diseño de la campaña para el Proceso Electoral 2014-2015, de la empresa que resulte ganadora de la licitación.
- 3.- Impresión de carteles para promover la participación ciudadana en las diferentes etapas del proceso electoral, a partir de los diseños que formen parte de la campaña.
- 4.- Gestionar la licitación pública nacional, para la contratación de las empresas que deseen participar para la publicidad en exteriores del proceso electoral 2014-2015, como maquila y renta de espacios publicitarios en espectaculares, parabuses, publi buses, medallones, etc.
- 5.- Elaborar los proyectos de contratos con los medios locales seleccionados en función de las necesidades de la Institución.
- 6.- Realizar seguimiento a la firma de los contratos y gestión de los pagos correspondientes.
- 7.- Inserciones de documentos electorales en medios nacionales, si así lo dispone el Consejo General.
- 8.- Supervisar la correcta transmisión de los promocionales del IEEG durante el periodo ordinario.
- 9.- Gestionar ante la DEISyE, el diseño del sistema a partir del anexo técnico correspondiente y coadyuvar en su elaboración.
- 10.- Notificación a los medios impresos del estado de Guerrero del oficio por el que se les solicita, el catálogo de sus tarifas y cobertura.

- 11.- Informar sobre el inicio del Monitoreo a precampañas, campañas y suspensión de la difusión institucional.
- 12.- Elaborar informes quincenales del monitoreo a precampañas electorales.
- 13.- Aprobar las solicitudes que cubran los requisitos para la aplicación de encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos.

Justificación:

- 1.- Derivado de que en el periodo que se informa no se contaba con recursos financieros para solventar esta actividad, quedó pendiente para que posteriormente se realizara.
- 2.- No se realizó la actividad a falta de recursos financieros.
- 3.- No se realizó la actividad a falta de recursos financieros.
- 4.- No se realizó la actividad a falta de recursos financieros.
- 5.- En el periodo que se informa, ya no se realizaron convenios con medios locales.
- 6.- En el periodo que se informa, ya no se realizaron convenios con medios locales.
- 7.- En este periodo no se mandaron inserciones en medios nacionales, debido a que el Consejo General no aprobó ninguna publicación.
- 8.- En este sentido el INE no nos ha mandado el oficio de aprobación del pauta de este órgano electoral.
- 9.- Solo se propuso la gestión hasta la emisión de los lineamientos en materia de acreditación de representantes de partido en elecciones concurrentes por parte del INE.
- 10.- Comentan en este punto, que la notificación a los medios de comunicación se hará una vez que sean aprobados los lineamientos respectivos.
- 11.- Esta actividad realizó, en virtud de que aún no ha sido contratada la empresa que realizará el monitoreo, derivado del Acuerdo revocado en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado, en el expediente número TEE/SSI/RAP/006/2014.

12.- Esta actividad no se ha llevado a cabo, en virtud de que aún no ha sido contratada la empresa que realizará el monitoreo, derivado del Acuerdo revocado en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado, en el expediente número TEE/SSI/RAP/006/2014.

13.- Durante el periodo que se informa, no se presentaron solicitudes al respecto.

Recomendación:

Esta Contraloría recomienda utilizar los medios y recursos disponibles para la ejecución de las actividades programadas y así cumplir con lo establecido en el Programa Anual , también se recomienda no considerar dentro del programa anual, actividades de las cuales se tenga la certeza que no se van a realizar en el ejercicio fiscal que se evalúa.

Unidad ejecutora			Actividades		
			Programadas	Concluidas	No realizadas
Dirección Informática, Estadística.	Ejecutiva Sistemas de y		11	11	0



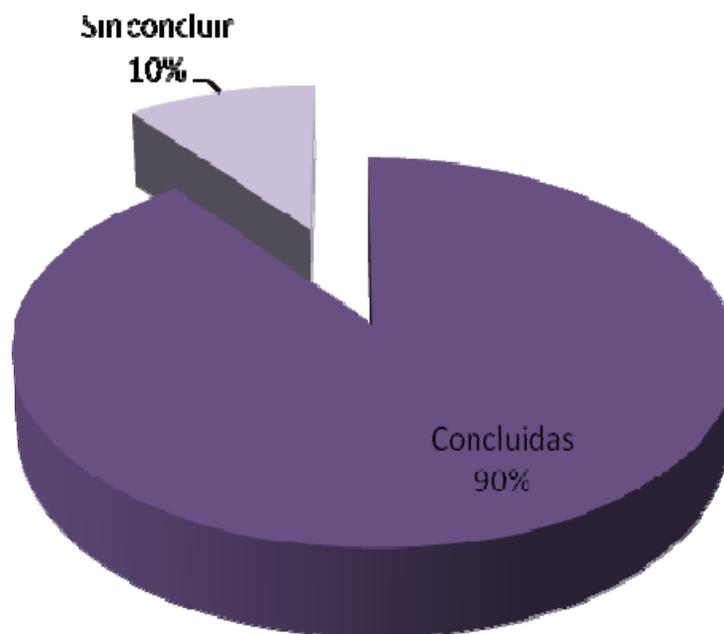
Sin Observaciones.

En el siguiente cuadro se refleja el concentrado de las actividades programadas, concluidas y no realizadas.

No.	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMADAS	N/R POR REFORMAS	PROGRAMADAS A EVALUAR	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
1	Presidencia.	20	0	20	20	0
2	Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público.	18	2	16	16	0
3	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.	48	7	41	38	3
4	Comisión de Quejas y Denuncias.	4	0	4	4	0
5	Comisión de Organización Electoral.	4	0	4	4	0
6	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	12	0	12	12	0
7	Comisión de Administración.	14	0	14	14	0
8	Comisión de seguimiento y evaluación del PREP.	1	0	1	1	0
9	Comisión del Servicio Profesional Electoral.	6	0	6	5	1
10	Comisión del Registro Federal de Electores y de la Cartografía Electoral.	5	0	5	2	3
11	Comisión Especial de Redistribución y Demarcaciones Municipales, para la Revisión a la Demarcación Territorial de los Distritos y las Demarcaciones Municipales Electorales.	7	0	7	1	6
12	Comisión Especial para la Formulación de Propuestas de Reforma en Materia Electoral y de Revisión y Análisis de la Normatividad Interna.	19	0	19	9	10
13	Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres.	4	0	4	2	2
14	Comisión Especial de Gestión del Inmueble	2	0	2	2	0
15	Secretaría Ejecutiva.	50	0	50	49	1
16	Dirección Ejecutiva de Administración.	64	0	64	62	2
17	Dirección Ejecutiva Jurídica.	27	0	27	27	0
18	Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.	56	1	55	50	5
19	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	73	1	72	59	13
20	Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadísticas.	11	0	11	11	0
Total		445	11	434	388	46

(*) La Comisión estableció realizar 3 actividades en el Programa Anual, sin embargo durante el ejercicio fiscal en revisión se adicionaron 3 más, las cuales se están incluyendo en el total de actividades programadas.

Fueron **445** actividades programadas, de las cuales solo se evaluaron **434**, teniendo como resultado que se ejecutaron en tiempo y forma **388**, no se llevaron a cabo **46** y **11** son las que por acciones propias de la ejecución de la reforma política electoral, no se tomaron en cuenta para la evaluación. Las actividades concluidas para este ejercicio fiscal que se evalúa representan el 90% de cumplimiento y las no realizadas representan el 10% del total de las actividades desarrolladas.



CONCLUSIONES:

Como resultado de la evaluación al cumplimiento del programa anual de actividades del ejercicio 2014; se desprende que se tuvo un cumplimiento del 90% en su ejecución y el 10% restante representan actividades no consideradas para su evaluación, así como actividades no realizadas por distintas causas, tales como: actividades que dependían de un evento, acto o proyecto que no se pudo ejecutar y/o por la omisión en su ejecución del área responsable, para este último caso este Órgano Interno de Control, recomienda utilizar todos los medios y recursos disponibles para la ejecución de las acciones proyectadas y así cumplir con lo establecido en el Programa Anual, asimismo se sugiere no incluir actividades de las cuales no se tenga la certeza de que se vayan a realizar en el ejercicio fiscal que se evalúa; con la finalidad de no incurrir en irregularidades de metas y proyectos incumplidos que pudieran representar violaciones a los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto.

Las recomendaciones vertidas por este Órgano Interno de Control, tienen como finalidad principal contribuir a eficientar los trabajos que desarrolla este Instituto Electoral.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL IEPC

M. AUD. JESÚS FABIÁN QUIROZ.